



AUTORIZA TRASPASO DE PERMISO DE ALIMENTACION PARA EL FUNCIONARIO CRISTIAN WALL DUARTE.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el artículo 15 inciso tercero y cuarto de la Ley 19.378, y artículos 63°, 64°, 65°, 66°, 67°, 68°, y 69° de la Ley 18.883;

CONSIDERANDO:

a) Según la Ley N° 20.761 que extiende el derecho, y perfecciona normas sobre protección de la maternidad a menores de dos años, a los padres y madres trabajadores para que dispongan de al menos, una hora diaria para alimentar a sus hijos (durante la jornada laboral).

b) Mediante carta de aviso recibida con fecha 28 de enero del 2023, la funcionaria **Ana Escobar Sobarzo** Rut [REDACTED] de la Dirección de Salud Municipal comunica el traspaso del Permiso de Alimentación de su hija Emma Wall Escobar Rut [REDACTED] nacida el **21 de mayo 2022**, a don **Cristián Wall Duarte** Rut [REDACTED]

c) Según lo estipulado en el inciso sexto del artículo 206 del Código del Trabajo, que indica: "En caso que el padre y la madre sean trabajadores, ambos podrán acordar que sea el padre quien ejerza el derecho. Esta decisión y cualquier modificación de la misma deberán ser comunicadas por escrito a ambos empleadores con a lo menos treinta días de anticipación, mediante instrumento firmado por el padre y la madre, con copia a la respectiva Inspección del Trabajo."

DECRETO:

1.-AUTORIZA, el traspaso del Permiso de Alimentación a don **Cristián Wall Duarte** Rut [REDACTED] desde el **28 de febrero del 2023** hasta el **21 de mayo del 2024** fecha en que su hija Emma Wall Escobar cumple dos años, haciendo uso de este permiso al término de la jornada retirándose a las 16:18 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Digitally signed by PEDRO IVAN
SÁN MARTÍN LOPEZ
Date: 2023.03.30 08:47:45 -03:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Secretario Municipal



Digitally signed by CAMILO
FRANCISCO BENAVENTE
JIMENEZ
Date: 2023.03.29 21:10:42 -03:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Alcalde de Chillán